



El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer 50 plazas en la categoría de Técnico de Gestión (Promoción Interna Independiente), convocado mediante Resolución del Director General de Recursos Humanos de 10 de febrero de 2017, en su sesión celebrada el día 10 de julio de 2017 ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Conceder, de conformidad con lo previsto en la Base Séptima, punto 7 de las Generales de Promoción Interna Independiente, y los artículos 35 y 38.2 d) de la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos y a la vista del informe emitido por el Departamento de Salud Laboral del Ayuntamiento de Madrid, lo solicitado por el aspirante D. José Antonio Chumillas Rodríguez como consecuencia de una deficiencia sobrevenida:

Se le concede para la realización del segundo ejercicio de la oposición un tiempo adicional de 15 minutos, por lo que dispondrá de un tiempo total de 75 minutos.

Así mismo, se le adaptará la letra de su ejercicio al tamaño 14.

El opositor deberá presentarse ante el Tribunal en el momento del llamamiento correspondiente y advertir al mismo, a fin de que se adopten las medidas necesarias para la aplicación de estas medidas.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo ante la Gerente de la Ciudad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de julio de 2017.- La Secretaria Suplente del Tribunal Calificador,
Beatriz Cuadrado de la Corte.